

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C.

03 AGO. 2023

En virtud a la decisión proferida por el H. Tribunal Superior de Bogotá –Sala Civil- en fecha 30 de mayo del 2023, se ordena a la demandada rendir las cuentas, para lo cual se concede el término de treinta (30) días.

Notifíquese

El Juez

GERMAN PEÑA BELTRAN

lgm

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTA D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. 76
Hoy 04 AGO. 2023
El Sr. RUTH MARGARITA MIRANDA

Notifíquese

El Juez

GERMAN PEÑA BELTRAN

BOGOTÁ, D. C. 04 AGOSTO 2023

LA PRESENTE NOTIFICACIÓN SE REALIZA POR ESTADO No. 76

EL SEÑOR RUTH MARGARITA MIRANDA